



## AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 052 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DEL URIBIA (LA GUAJIRA), “POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE SEQUÍA, DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALIMENTOS, Y POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID -19, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00050-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DEL URIBIA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria